

Incorporan al proceso de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4 los tramos viales Casma - Yautan Pariacoto y Pariacoto - Huaraz

RESOLUCION SUPREMA N° 017-2006-EF

Lima, 21 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de fecha 3 de octubre de 2003 el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada para el otorgamiento en concesión de la Red Vial N° 4, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, siendo ratificado mediante Resolución Suprema N° 202-2003-EF de fecha 7 de octubre de 2003;

Que, mediante Resolución Suprema N° 106-2004-EF se aprobó el Plan de Promoción del Programa Costa Sierra incluyendo una serie de tramos viales a ser entregados en concesión al sector privado, dentro de las cuales se encuentra el tramo Casma - Yautan - Pariacoto (55.66, 14A, Nacional);

Que, mediante Oficio N° 1482-2005-MTC/02 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifestó su conformidad respecto a la incorporación en el Plan de Promoción de la Concesión de la Red Vial N° 4 del tramo Casma - Huaraz;

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión de fecha 2 de febrero de 2006, se aprobó la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4, en virtud de la cual se dispuso, entre otros aspectos, incluir dentro de dicho Plan los tramos Casma - Yautan - Pariacoto (55.66, 14A, Nacional) y Pariacoto - Huaraz;

Que, es preciso excluir del Plan de Promoción del Programa Costa - Sierra ratificado mediante Resolución Suprema N° 106-2004-EF el tramo Casma - Yautan - Pariacoto (55.66, 14A, Nacional) y aprobar su incorporación al Proyecto de la Red Vial N° 4;

Que, el nuevo Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4 aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN debe ser ratificado mediante Resolución Suprema;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 6 del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, y el Decreto Supremo N° 027-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir del Plan de Promoción del Programa Costa - Sierra ratificado mediante Resolución Suprema N° 106-2004-EF, el tramo Casma - Yautan - Pariacoto (55.66, 14A, Nacional).

Artículo 2.- Incorporar al proceso de Promoción de la Inversión Privada de la Red Vial N° 4, los tramos viales Casma - Yautan - Pariacoto y Pariacoto - Huaraz.

Artículo 3.- Ratificar el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión del 2 de febrero de 2006, conforme al cual se aprueba el nuevo Plan de Promoción de la Red Vial N° 4 que considera, entre otros aspectos, la inclusión de los tramos Casma - Yautan - Pariacoto (55.66, 14A, Nacional) y Pariacoto - Huaraz.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas

JOSÉ ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones